ACTA N° 255

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la Ciudad de Tabacundo Cabecera del Cantón Pedro Moncayo, a los dieciséis días del mes de enero del dos mil catorce, siendo las diecisiete horas, convocados por el señor Virgilio Andrango Fernández, Alcalde del Cantón Pedro Moncayo, es quien preside la sesión, se reúnen en sesión ordinaria, las Concejalas y Concejales, Msc. Verónica Gallardo, Ing. Verónica Sánchez, Sra. Martha Toapanta, Srta. Sandra Díaz, Sr. Fabián Morocho y Sr. Alfonso Tituaña, concurren los señores Directores Departamentales: Ing. Carlos Fiallos Director Financiero, Lcdo. Cristián Campos, Director Administrativo, Ing. Fanny Cachipuendo, Directora de Desarrollo Comunitario, Arq. Andrea Araujo Directora de Planificación, Ing. Patricio Paucar, Director de Control de Gestión, Ing. Eduardo Meza, Director de Gestión Ambiental, Arq. Edison Mendoza Director de Avalúos y Catastros, Sra. Narcisa Jarrín Directora de Cultura y Turismo, Dr. Carlos Muzo Procurador Síndico, actúa como Secretaria General, la Ab. Liliana Navarrete.

Señor Alcalde, muy buenas tardes compañeras, compañeros, público presente bienvenidos vamos a dar inicio a la sesión con el siguiente orden del día, por favor demos lectura señora Secretaria.

ORDEN DEL DÍA.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 254, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 09 DE ENERO DEL 2014.

2.- APROBACIÓN DE LA LEGALIZACIÓN, DE PLANOS DE LA FLORÍCOLA DE PROPIEDAD DE ESPIROSAL CIA. LTDA, UBICADA EN LA PARROQUIA TABACUNDO, SECTOR LA QUINTA, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

3.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

Calle Sucre No. 981 (Parque Central) Telf: 2365-264 / 265 / Telefax: 2366-119 - www.pedromoncayo.gov.ec - Email: munipm@cyb.ecuaonline.net

Señor Alcalde, en consideración compañeros, hay alguna observación al acta N° 254.

Señor Concejal Fabián Morocho, muy buenas tardes compañeros Concejales, público presente, señor Alcalde, en la página N° 12 por favor señora Secretaria, en la parte de mí intervención dice; y debió haberse tratado con un informe de la comisión, yo lo que dije es que no contábamos con un informe de la comisión, gracias.

Señor Alcalde, ¿hay alguna otra observación compañeros? Sino sugiero se eleve a moción la aprobación del acta N° 254.

Señora Concejala Martha Toapanta, mociono la aprobación del Acta Nº 254.

Señor Alcalde, procedamos a tomar votación por favor.

Señora Secretaria, procede a tomar votación de la moción presentada.

Señorita Concejala Sandra Díaz, buenas tardes con todos los presentes, con las observaciones realizadas, a favor de la moción.

Señora Concejala Msc. Verónica Gallardo, buenas tardes con todas y todos, a favor.

Señor Concejal Fabián Morocho, con las observaciones realizadas, a favor de la moción.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez, señor Alcalde, señoras, señores Concejales, señores Directores muy buenas tardes, a favor de la moción.

Señor Concejal Alfonso Tituaña, señor Alcalde, compañeras, compañeros Concejales, señores Directores buenas tardes, a favor de la moción.

Señora Concejala Martha Toapanta, a favor.

Señor Alcalde, a favor.

Señora Secretaria, promulga los resultados por unanimidad se aprueba la moción presentada señor Alcalde. Se resuelve.

RESOLUCIÓN N° 893, EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN DEL ACTA N° 254, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 09 DE ENERO DEL 2014. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO MONCAYO RESUELVE POR UNANIMIDAD, APROBAR EL ACTA N° 254, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 09 DE ENERO DEL 2014, CON LA OBSERVACIÓN REALIZADA.

SEGUNDO PUNTO.- APROBACIÓN DE LA LEGALIZACIÓN, DE PLANOS DE LA FLORÍCOLA DE PROPIEDAD DE ESPIROSAL CIA. LTDA, UBICADA EN LA PARROQUIA TABACUNDO, SECTOR LA QUINTA, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señora Secretaria, procede a dar lectura al informe N° 032-CP-GADM-PM, del 12 de diciembre del 2013, el mismo que se adjunta.

Calle Sucre No. 981 (Parque Central) Telf: 2365-264 / 265 / Telefax: 2366-119 - www.pedromoncayo.gov.ec - Email: munipm@cyb.ecuaonline.net

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"
TABACUNDO - ECUADOR

Tabacundo 12 de diciembre del 2013
INFORME Nº 032 CP-GADM-PM

PARA : Sr. Virgilio Andrango F.
ALCALDE
GOBIERNO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

DE : COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN.

ASUNTO : LEGALIZACIÓN DE PLANOS DE LA FLORICOLA DE PROPIEDAD DE ESPIROSAL CIA LTDA. UBICADO EN LA PARROQUIA TABACUNDO, SECTOR LA QUINTA, CANTÓN PEDRO MONCAYO.

ANTECEDENTES.

Mediante memorando Nº 228-SG-GADMCPM de fecha 15 de noviembre del 2013, suscrito por la Abogada Liliana Navarrete en calidad de secretaria General del Gobierno Municipal de Pedro Moncayo que en su parte pertinente señala lo siguiente:

Se realice un informe por parte de la Comisión, sobre la legalización de los planos de la floricola de propiedad de Espirosal CIA LTDA.

ANÁLISIS.

Mediante inspección realizada con los propietarios y los miembros de la Comisión de Planificación, se procede a la revisión, verificación y análisis de la documentación presentada, se establece que los parámetros técnicos contenidos en el informe de aprobación constituyen la base y fundamento para el otorgamiento de los informes de aprobación de los planos, se encuentra cumpliendo con todos los requisitos previstos en la respectiva ordenanza vigente a la fecha.

RESOLUCIÓN.

Con estos antecedentes y en vista de que los planos, se encuentran detallados en los documentos adjuntos al trámite, la Comisión de Planificacion SUGIERE:

LA LEGALIZACION DE PLANOS DE LA FLORÍCOLA DE PROPIEDAD DE ESPIROSAL CIA LTDA. UBICADO EN LA PARROQUIA TABACUNDO, SECTOR LA QUINTA, CANTON PEDRO MONCAYO.

La aprobación de planos no significa que la municipalidad es responsable de realizar o construir obras para abastecimiento de agua potable, alcantarillado, electrificación o apertura de vías; de requerirse se realice estos trabajos serán de exclusiva responsabilidad del propietario.

DISPOSICIÓN FINAL

Remítase el expediente completo puesto en consideración del Concejo Municipal, para que en base de esta resolución y en ejercicio de sus competencias, le dé trámite correspondiente de conformidad con el ordenamiento vigente.

Atentamente,

Sr. Alfonso Tituaña
CONCEJAL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACION GADM-PM.

MSc. Verónica Gallardo
CONCEJALA VOCAL DE LA COMISIÓN GADM-PM.

Mrs. Verónica Sánchez
CONCEJALA VOCAL DE LA COMISIÓN GADM-PM

sm

GOBIERNO MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
08 ENE. 2014
RECIBIDO POR:
HORA: 12:04
Nº TRAMITE: 112

Señor Concejal Alfonso Tituaña, en el segundo punto del orden del día un poco hablar el porqué la demora de la presentación del informe, puesto que en los planos existía un área donde aparecía como que no está construido, cuando nosotros hicimos la inspección tenía el cien por ciento de las construcciones, pues se había solicitado las correcciones pertinentes y también mencionar que esto de la aprobación, de la legalización viene a ser un beneficio para la municipalidad, puesto que una vez que se legaliza, prácticamente tiene que cumplir con todos los requisitos que se le solícita tanto en la municipalidad y también en este caso con el tema de impuestos está cumpliendo con todo lo que demanda dentro de las Ordenanzas vigentes y lo que corresponde a los tributos, con esas aclaraciones quisiera mocionar el segundo punto del orden del día, la aprobación de la legalización, de planos de la Florícola de propiedad de Espirosal CIA LTDA, ubicada en la Parroquia Tabacundo, Sector La Quinta, perteneciente al Cantón Pedro Moncayo.

Señor Alcalde, procedamos a tomar votación por favor.

Señora Secretaria, procede a tomar votación de la moción presentada.

Señorita Concejala Sandra Díaz, al contar con el informe técnico y de la comisión, a favor de la moción.

Señora Concejala Msc. Verónica Gallardo, con lo manifestado por el compañero presidente de la comisión, a favor.

Señor Concejal Fabián Morocho, quisiera argumentar mi voto, primero decir que tenemos la Ordenanza que está vigente para la Gestión Ambiental Pública, Aprobación y Control Ambiental de la Construcción y Funcionamiento de Plantaciones Florícolas en el Cantón Pedro Moncayo, dice en el Art. 2.- Regular el uso de suelo dentro del a Jurisdicción de acuerdo al Plan de Ordenamiento Territorial, creo que aquí tenemos el Plan de Ordenamiento Territorial que aprobamos en Concejo, de acuerdo al Art. 29 de la misma Ordenanza dice; todas las plantaciones florícolas actuales y que se establecen en el cantón deberán implementarse fuera del área urbana, mi pregunta va para el señor Tituaña ¿si esta plantación está fuera del área urbana? primero, en el Art.- 31 de la misma Ordenanza dice, para la legalización de los planos, modificación de planos y permisos ambientales en el numeral cinco, acta de consulta previa y socialización

del sector, la Ordenanza pide que tengamos un acta de aprobación de la comunidad más cercana, en el numeral seis dice, documento de abastecimiento de agua potable y de riego, no sé si cuenta dentro de la carpeta con estos documentos, lo que dice la Ordenanza que está vigente, para la aprobación de planos específicamente lo que estamos haciendo en este momento, el numeral trece dice, permisos de uso de agua otra vez, en el numeral veinte dice; licencia ambiental, además hay un cuadro de multas por cada año que no se haya legalizado, son dos mil dólares que está de acuerdo a la Ordenanza que debería sumarse, cuánto tiempo está funcionando y no sé si Planificación está dando cumplimiento a esta Ordenanza que tienen valores y algún rato vendrá Auditoría de Gestión y tendremos que asumir nuestras propias responsabilidades, por lo tanto, por estar incumpliendo la norma que está vigente, en contra.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez, buenas tardes nuevamente, a favor de la moción.

Señor Concejal Alfonso Tituaña, si un poco para contestarle la pregunta que decía el Concejal Morocho. primero el Plan de Ordenamiento tiene que aclarar, usted señor Concejal no lo aprobó, debe decir aprobaron. no, aprobamos, porque no está dentro de lo que se manifiesta y nosotros en este caso no es que la plantación se está yendo a construir, sino ya está construida, yo por eso siempre manifiesto que es preferible que se legalice antes que se mantenga en este sentido, nosotros siempre hemos estado manifestando igual el Plan de Ordenamiento, lo que se manifiesta para empezar un retiro en unos cinco años para culminar la aplicación del Plan de Ordenamiento son cincuenta años, entonces están dentro de lo que se les sugiere, por lo tanto mi voto es, a favor.

Señora Concejala Martha Toapanta, buenas tardes con todas y todos que estamos aquí presentes en esta tarde, yo siempre manifestaré que se debe dar solución, al menos las plantaciones florícolas desde un inicio debían haber sido aprobados los planos, legalizados porque así tienen un ingreso económico que tiene que aportar a la municipalidad, porque sin embargo ni siquiera ese aporte no lo reembolsan a la municipalidad, por lo tanto la florícola está ya asentada, y nosotros al decir no vamos a aprobar igual, este o no aprobada, la florícola va a seguir ahí, por lo tanto, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor.

Señora Secretaria, promulga los resultados por mayoría de votos se aprueba la moción presentada señor Alcalde. Se resuelve.

RESOLUCIÓN N° 894, EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN DE LA LEGALIZACIÓN, DE PLANOS DE LA FLORÍCOLA DE PROPIEDAD DE ESPIROSAL CIA. LTDA, UBICADA EN LA PARROQUIA TABACUNDO, SECTOR LA QUINTA, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO RESUELVE POR MAYORÍA DE VOTOS, APROBAR LA LEGALIZACIÓN, DE PLANOS DE LA FLORÍCOLA DE PROPIEDAD DE ESPIROSAL CIA. LTDA, UBICADA EN LA PARROQUIA TABACUNDO, SECTOR LA QUINTA, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

TERCER PUNTO.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

Señora Secretaria, procede a dar lectura al oficio N°008 SG-GADPM, del 06 de enero del 2014, el mismo que se adjunta.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"
TABACUNDO - ECUADOR

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"
TELF: 2365-264 / 2365-087 ext.115 FAX: 2366-119
Web: www.pedromoncayo.gob.ec
Mail: secretariageneralmpm@pedromoncayo.gob.ec
SECRETARIA GENERAL

Tabacundo, 06 de enero del 2014
OF. 008- SG-GADMCPM

Sr. Virgilio Andrango F
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO
Presente.-
De mi consideración.

En mi calidad de Secretaria General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pedro Moncayo, le extiendo un cordial y afectuoso saludo, y a la vez le deseo toda clase de éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Dando cumplimiento a la sumilla inserta en el oficio Nº 021 CDC-GMPM del 29 de octubre del 2013, suscrito por la señora Concejala Martha Toapanta Presidenta de la Comisión de Desarrollo Comunitario, oficios Nº 016 y 017 CF-GMPM del 8 y 10 de octubre del 2013, suscrito por la Ing. Verónica Sánchez Vicealcaldesa Presidenta de la Comisión de Finanzas, oficios Nº 040 CS-GADMPM de fecha 15 de noviembre del 2013 y oficio Nº 043 CS-GADMPM del 27 de diciembre del 2013 suscrito por el señor Concejal Fabián Morocho, Presidente de la Comisión de Seguridad, en los que se remiten de acuerdo al art. 2 literal b) de la Ordenanza que Regula los Deberes y Atribuciones de los Miembros del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pedro Moncayo, los informes de las respectivas reuniones de cada una de las comisiones, a respecto me permito solicitar a usted señor Alcalde esta información sea remitida al Concejo para su respectivo conocimiento.

Particular que comunico a usted, para los fines pertinentes.
Atentamente,

POR UN NUEVO PEDRO MONCAYO

Ab. Liliana Navarrete
SECRETARIA GENERAL
GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO
L/n

GOBIERNO MUNICIPAL D...
"PEDRO MONCAYO"
RECEPCION DE DOCUMENTOS
08 ENE. 2014
RECIBIDO POR: Juana G.
HORA: 12:26
Nº TRAMITE: 274

Señor Alcalde, bien también hacemos la entrega de la documentación para la aprobación de planos de fraccionamiento de propiedad del señor Jorge Segundo Maldonado Cuzco, bueno esto será remitido a la Comisión de Planificación. ¿Tenemos más comunicados?

Señora Secretaria, no tenemos más comunicados señor Alcalde.

Señor Alcalde, bien, siendo así a todos gracias por su presencia y tengan una buena tarde compañeras y compañeros.

Siendo las 17: 15p.m. Se da por concluida la reunión ordinaria del Concejo Municipal de este día.

Virgilio Andrango Fernández
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Ab. Liliana Navarrete
SECRETARIA GENERAL